



CAMARONES CHUBUT,

01 FEB 2021

VISTO:

La Resolución N° 1031/2020 MC, Ordenanza N° 1128/16 HCD, la Ley 46 de Corporaciones Municipales y teniendo en cuenta las solicitudes de explotación del Espacio Público Municipal y;

CONSIDERANDO:

QUE, por la falta de oferentes al llamado a Licitación Pública para la Concesión de uso y explotación del espacio Público Municipal, Kiosco – Confitería, de la Terminal de Ómnibus de Camarones, es indispensable llamar a Licitación Pública para otorgar la explotación comercial del mismo;

QUE, a partir del 02 de febrero y teniendo el plazo hasta el día 15 de febrero del corriente, para la presentación de la Propuesta;

POR ELLO:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAMARONES EN EL USO
DE SUS FACULTADES LEGALES
R E S U E L V E**

Artículo 1°.- PRORROGESE el llamado a Licitación Pública para el día 02 de Enero del corriente, a las 11 Hs. en el Edificio de la Municipalidad de Camarones, a fin de otorgar la Concesión de la Explotación comercial del Kiosco - Confitería, de la Terminal de Ómnibus de Camarones, conforme al Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de la presente como **Anexo I.-**

Artículo 2°.- El aviso de llamado a Licitación se efectuará del día 02 de febrero de hasta el 15 de febrero del corriente, la misma será publicada en la Página Web y en Redes Sociales Oficiales de la Municipal (Facebook, Twitter).-

Artículo 3°.- La presente Resolución, será refrendada por el Sr. Tesorero Municipal. -

Artículo 4°.- REGISTRESE, notifíquese, comuníquese y cumplido ARCHIVASE.-


Pablo López
Tesorero
Municipalidad de Camarones




MARIO ARRIAGADA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Camarones

RESOLUCIÓN N° 000108 /2021 MC.-

ANEXO I

BASES Y CONDICIONES

- a) Alcanzar el máximo de explotación de la demanda turística existente en las diferentes Temporadas. -
- b) Alentar el desarrollo del mercado interno como Artesanías y manufactura. -
- c) Incrementar los Servicios instalados: Atención al Público todo el año. -
- d) Plazo de concesión a partir de 1 de enero de 2021 y por el termino de TRES (3) Años.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Las ofertas serán presentadas de acuerdo al siguiente detalle:

Las propuestas (*escritas con letra perfectamente legible*) y toda la documentación que se adjunte a las mismas, deberán presentarse por duplicado, individualizadas mediante la inscripción: **ORIGINAL** y **DUPLICADO** respectivamente:

- a) -Fotocopia del DNI de los oferentes.
- b) -Pago de servicios: Luz y Gas.
- c) -Alquiler del inmueble.
- d) -Tener la Habilitación Comercial al día.